

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 09 de Octubre de 2013.

Licenciada:
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado examen especial financiero de los fondos rotativos de gratuidad y de programas de apoyo (Específico) en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de verificar la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación, reintegro y procedimientos de pago de los fondos rotativos internos de gratuidad y de programas de apoyo (Específico) de los centros educativos públicos de preprimaria y primaria, así como verificar la efectividad del control interno implementado por la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la verificación de los procedimientos realizados, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, de conformidad con las Normas y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, importancia relativa y calidad del gasto, así como la evaluación de la estructura de control interno. Asimismo, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en 20 establecimientos educativos oficiales, revisando para el efecto toda la documentación relacionada con el proceso de los fondos rotativos internos, durante el período auditado, de conformidad con los objetivos de la auditoría y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Deficiencias en rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, se determinaron las siguientes deficiencias en la rendición de cuentas mensual, que debe realizarse ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas: a) Las cajas fiscales de los meses de febrero y marzo de 2013, se presentaron con 36 y 26 días de atraso respectivamente, b) Las cajas fiscales de los meses de abril y mayo del año 2013, no se han presentado, y c) El formato FORM 200-A-3 Serie "B" No. 474294, de la caja fiscal del mes de marzo de 2013, tiene operaciones consideradas en los cálculos realizados, pero no se detallaron en los egresos.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de preparar y presentar de forma oportuna las cajas fiscales ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de evitar posibles sanciones pecuniarias que se puedan originar de estos incumplimientos. Asimismo, debe girar instrucciones a efecto que el Coordinador Financiero rectifique la caja fiscal del mes de marzo de 2013.

No. 2

Incumplimiento en entrega del programa de gratuidad de la educación

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se determinó que 2,037 alumnos pertenecientes a 42 establecimientos educativos oficiales de los niveles de preprimario, primario, básico, y diversificado, no fueron beneficiados con el programa de gratuidad de la educación, por un monto total que asciende a la cantidad de Q 136,080.00, al 20 de marzo de 2013, existía disponibilidad financiera en el fondo rotativo interno de gratuidad, por un valor de Q 139,680.01, equivalente a un 10.07% del total del fondo constituido.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a los Jefes de los Departamentos: Administrativo Financiero y de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que a través de los Coordinadores Técnicos Administrativos y Supervisores Educativos correspondientes, se realicen las gestiones necesarias para facilitarles el programa de gratuidad de la educación a los 42 establecimientos educativos que no han sido beneficiados, a efecto que de manera inmediata los directores reciban los fondos pendientes, correspondientes al primer aporte, conjuntamente con el segundo aporte del programa de gratuidad.

No. 3

Incumplimiento en la entrega de los Programas de Apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se determinó que 205 alumnos y 18 docentes que pertenecen a 30 establecimientos educativos oficiales de los niveles de preprimaria, y primaria, no fueron beneficiados con el fondo rotativo de los programas de apoyo: Alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica, por un monto total de Q 25,555.00. Al 22 de marzo de 2013, existía disponibilidad financiera en el fondo rotativo interno especial de programas de apoyo, por un valor de Q 1,128,731.62. Asimismo, existe el Fondo Rotativo Interno para Programas de Apoyo con un saldo pendiente de ejecutar de Q 246,318.00.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a los Jefes de los Departamentos: Administrativo Financiero y de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que a través de los técnicos de servicios de apoyo, y supervisores educativos correspondientes, se realicen las gestiones necesarias para facilitarles a los directores de los 30 establecimientos educativos públicos, los recursos económicos del fondo para programas de apoyo, y se considere la cantidad que a la fecha no se ha otorgado a fin de ejecutar lo planificado y presupuestado. Asimismo, el Director Departamental, debe girar instrucciones a efecto ejecute o reintegre el fondo rotativo interno para programas de apoyo, de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa del departamento de Izabal.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 4

Falta de control en la ejecución del Fondo Rotativo Interno para Programas de Apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se determinó que la Sección de Programas de Apoyo, informó que se le asignaron Q 7,987,305.00, para Programas de Apoyo, de los cuales se entregaron a los establecimientos educativos oficiales Q 6,682,885.71, reintegrándose a la -DAFI-, Q 1,299,731.95, reflejando una diferencia de Q 4,687.34. Comprobando que dicha información no coincide con los registros contables proporcionados por la Sección Financiera.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a los Jefes de los Departamentos: Administrativo Financiero y de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, deduzcan responsabilidades y que de manera inmediata establezcan la diferencia existente, debido a que no conciliaron los recursos económicos asignados en el Fondo Rotativo Interno para Programas de Apoyo con lo entregado a los establecimientos educativos oficiales.

No. 5

Registros desactualizados en libros de bancos

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se determinó que los registros bancarios de la cuenta monetaria 3-009-13306-4, donde se administran los fondos rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo (Específico), se encuentran al 31 de diciembre de 2012, es decir, que los registros están desactualizados.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que de forma inmediata el encargado de bancos realice los registros en el libro de bancos y procedan a elaborar las conciliaciones bancarias correspondientes. Asimismo, el Jefe Administrativo Financiero debe girar instrucciones escritas al Jefe de la Unidad Financiera a efecto de que supervise el trabajo del personal asignado, caso contrario se debe aplicar las medidas administrativas que correspondan.

No. 6

Utilización parcial del sistema informático de fondo rotativo.

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se comprobó que se utiliza parcialmente el sistema informático de fondo rotativo, no utilizan la opción de generar conciliaciones de saldos mensualmente de las cuentas bancarias 3-009-17579-9, 3-009-13306-4, y 3-009-13309-6, del Banco Banrural, S.A., donde se administran los fondos de rotativos internos de gratuidad e ingresos de operación escuela.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que de manera inmediata se gestione y soliciten capacitación para el encargado de bancos, a efecto utilicen el modulo de conciliaciones de saldos para que estas sean oportunas y confiables y permitan la adecuada administración de los fondos y rendición de cuentas. Asimismo, el Jefe Administrativo Financiero debe girar instrucciones escritas al Jefe de la Unidad Financiera a efecto de que supervise el trabajo del personal asignado, caso contrario se debe aplicar las medidas administrativas que correspondan.

No. 7

Deficiencias e inconsistencias en la documentación de soporte

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, al evaluar los programas 11 y 12, de los niveles preprimario y primario, respectivamente; del renglón presupuestario 211 "Alimentos para personas", se estableció que durante el proceso de entrega de fondos a los diferentes establecimientos educativos, por concepto de Fondo Rotativo Especial de 108 días, del programa de alimentación escolar a escuelas sin organización de padres de familia, se requirieron documentos, en formatos predeterminados, en los que se hiciera constar que se habían recibido los productos para la refacción escolar durante el periodo de marzo a junio de 2013.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a los Jefes de los Departamentos: Administrativo Financiero y de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que realicen las gestiones necesarias para que se diseñen los procedimientos y mecanismos de control para velar por la transparencia en la ejecución del gasto de los recursos asignados por fondo rotativo y transferencias de recursos financieros a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-. Asimismo, los Supervisores Educativos y/o Coordinadores Técnicos Administrativos, deben supervisar periódicamente el cumplimiento de la entrega de los productos alimenticios en forma oportuna.

No. 8

Omisión de libro de almacén para el registro de materiales y suministros

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, en visita efectuada a los establecimientos educativos oficiales, se determinó que no tienen el libro de almacén para el registro de los materiales y suministros, adquiridos con el Fondo Rotativo de Gratuidad y de Programas de Apoyo (Específico).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a los Jefes de los Departamentos: Administrativo Financiero y de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que a través de los Coordinadores Técnicos Administrativos y Supervisores Educativos correspondientes, se realicen las gestiones necesarias para que los directores tengan autorizado el libro de almacén para el registro de los aportes recibidos y los materiales y suministros adquiridos.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-24702-1-2013, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. 12-2013 de fecha 06 de agosto de 2013, del libro de hojas movibles para actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 18780, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Archivo